

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1º.- De interés social y artístico la consagración como ganador del rionegrino Claudio Basso, en el Programa "Operación Triunfo".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 103/2003